

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17526** Orden JUS/1156/2021, de 21 de octubre, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/807/2021, de 20 de julio.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, aprobadas por Orden JUS/1026/2021, de 23 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; la disposición duodécima de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y las bases 5 y 7 de la Orden JUS/807/2021, de 20 de julio, anteriormente citada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y publicar en el anexo I la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso, con indicación, en el anexo II, de las causas de exclusión.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)), en las páginas web de las Comunidades Autónomas que convoquen plazas y en el punto de acceso general del Ministerio de Política Territorial y Función Pública ([www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es)).

Tercero.

La inclusión de aspirantes en la relación de admitidos a las pruebas selectivas, no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para los aspirantes que superen el concurso-oposición, antes de su nombramiento como funcionarios, tal y como se indica en el artículo 23 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, en la disposición decimoséptima de las bases comunes y en la base octava de la Orden de convocatoria.

Cuarto.

Se convoca a los aspirantes incluidos en la relación definitiva de admitidos a las pruebas selectivas, a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre de 2021, a las 16:00 horas, en el Centro de Estudios Jurídicos, calle Juan del Rosal, 2, 28040 de Madrid

Quinto.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 21 de octubre de 2021.–La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.

#### ANEXO I

**Pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Orden JUS/807/2021, de 20 de julio (BOE de 29 de julio)**

*Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión*

DNI	Apellidos y nombre	P. examen	Excluidos
***6322**	CRESPO SANCHEZ, MARIA GEMA	Madrid.	Excl.: L
***6385**	FERNANDEZ MORENO, PATRICIA	Madrid.	Excl.: E, F
***0058**	GARCIA NUÑEZ, ALEJANDRO	Madrid.	Excl.: L
****3097*	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, YOLAIRA DEL CARMEN	Madrid.	Excl.: N

#### ANEXO II

##### Relación de las causas de exclusión

- E. Pago insuficiente tasa de examen, o no acreditar exención o reducción.
- F. No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- L. Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, no especificar fecha de nacimiento o especificar fecha de nacimiento errónea.
- N. No tener la nacionalidad española.